



AYUNTAMIENTO DE
PAYMOGO
(HUELVA)



BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2019 PARA SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL SOBREVENIDA DE LA DIPUTACION DE HUELVA Y SU REALIZACION EN EL MUNICIPIO DE PAYMOGO

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria la creación de una Bolsa de trabajo temporal en la categoría de Peón para la puesta en marcha del programa Extraordinario de Empleo para personas en riesgo de vulnerabilidad social sobrevenida de la Diputación de Huelva.

Los seleccionados de esta bolsa se contratarán en función de las necesidades laborales para el desempeño de funciones relacionadas al mantenimiento y limpieza de instalaciones municipales, vías públicas y otras.

PERSONAS DESTINATARIAS

- Persona en situación de desempleo de larga duración.
- Personas que no pueden hacer frente a los gastos de vivienda.
- Familias monoparentales en desempleo y sin redes sociales de apoyo.
- Familias empobrecidas con menores.
- Familias de origen inmigrante en cualquiera de las situaciones anteriores.
- Mujeres víctimas de violencia de genero.
- Jóvenes en paro en situación de vulnerabilidad social.

REQUISITOS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

- Ser mayor de 18 años y menor de 65 años.
- Empadronado en el municipio con una antigüedad de un año.
- Estar en condición de desempleo de larga duración.
- No ser beneficiario de prestaciones de ayuda a domicilio o del catálogo de prestaciones de la Dependencia.

C.I.F.: P-2105700-E - C/ Real, 1 - C.P. 21560 - Telf: 959 57 05 73 - Fax: 959 57 08 22 - Fax: 959 57 05 01

Código Seguro de Verificación	IV6TQLJK3AF5RLBI7RWCMVTREI	Fecha	15/03/2019 13:48:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES FERNANDEZ AGUSTIÑO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TQLJK3AF5RLBI7RWCMVTREI	Página	1/3





AYUNTAMIENTO DE
PAYMOGO
(HUELVA)



- Contar con recursos económicos insuficientes aportando documentos que acrediten dicha situación.

DOCUMENTACION A APORTAR

1. Fotocopia del DNI
2. Libro de familia en el caso de existir hijos.
3. Certificado de empadronamiento expedido de oficio por el Ayuntamiento.
4. Informe de Periodo de Inscripción en el SAE que acredite la condición de estar o no desempleado y la antigüedad como demandante de empleo.
5. Vida laboral de todos los miembros de la unidad familiar en edad laboral.
6. Justificante de préstamos hipotecarios o alquiler de vivienda habitual.
7. Informe víctima de violencia de género.
8. Declaración expresa responsable de los ingresos percibidos por todas las personas miembros de su unidad familiar de los 6 meses anteriores a la solicitud.

PERSONAS Y UNIDADES FAMILIARES PRIORITARIAS

Tendrán prioridad aquellas personas pertenecientes a unidades familiares que tengan menores o personas dependientes a su cargo. En estas circunstancias, el informe emitido por los Servicios Sociales Comunitarios marcará el orden de prelación, considerando la intensidad y duración de la condiciones de vulnerabilidad.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las instancias solicitando formar parte en la presente convocatoria, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúne los requisitos del Programa, serán presentadas en el registro de la entidad, dentro de los plazos establecidos en el anuncio de la convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de instancias se publicará la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento así como en la Sede Electrónica.

Código Seguro de Verificación	IV6TQLJK3AF5RLBI7RWCMTREI	Fecha	15/03/2019 13:48:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES FERNANDEZ AGUSTIÑO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TQLJK3AF5RLBI7RWCMTREI	Página	2/3





AYUNTAMIENTO DE
PAYMOGO
(HUELVA)



Seguidamente se abrirá el plazo para que los candidatos reclamen aquellos conceptos que vean oportunos hasta la publicación de la lista definitiva.

De todas aquellas personas que vayan a formar parte de la presente bolsa se contratarán a las que mayor puntuación obtenga hasta agotar la partida presupuestaria subvencionada por la Diputación de Huelva para el programa extraordinario de empleo en situaciones de vulnerabilidad, con un contrato temporal a jornada completa.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales desde su publicación en la página web del Ayuntamiento de Paymogo así como en el tablón de anuncios.

En Paymogo a fecha de pie de página

La alcaldesa- presidenta.

C.I.F.: P-2105700-E - C/ Real, 1 - C.P. 21560 - Telf: 959 57 05 73 - Fax: 959 57 08 22 - Fax: 959 57 05 01

Código Seguro de Verificación	IV6TQLJK3AF5RLBI7RWCMVTREI	Fecha	15/03/2019 13:48:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES FERNANDEZ AGUSTIÑO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TQLJK3AF5RLBI7RWCMVTREI	Página	3/3

